

Santiago, 17 de octubre de 2024

INFORME COMISIÓN EVALUADORA EVALUACIÓN TÉCNICA – ECONÓMICA

En el marco del proceso licitatorio ID: **1605-69-LP24 “LP-2365 Servicio de Certificación de Productos Aerofotogramétricos”**, se reúne la Comisión Evaluadora nombrada mediante Oficio ord. N° 1726, de fecha 27 de agosto de 2024, de acuerdo lo dispuesto en el punto 3.3.1 de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación aprobadas mediante Resolución Exenta N° 4079 de 16 de agosto de 2024.

El presente informe se emite en conformidad a lo señalado en el artículo 40 bis del Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Se tienen a la vista y se analizan los antecedentes y documentos que, en la apertura electrónica de las ofertas, fueron presentados por los siguientes oferentes:

1. DETALLE OFERTA PROVEEDORES

RUT	RAZÓN SOCIAL
81.494.400-K	Universidad de Concepción
76.205.633-k	INGENIERIA EMO-LLS LIMITADA

2. GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA

De acuerdo con lo estipulado en la Ficha Ejecutiva contenida en las Bases de la Licitación, la garantía debía ser por un monto de \$ 500.000.-, pagadera a la Vista, irrevocable, a favor del Servicio de Impuestos Internos, con una glosa que diga. “Para garantizar la seriedad de la oferta en Licitación N° LP-2365” y con una vigencia mínima de 180 días corridos contados desde la fecha original de cierre del plazo de la recepción electrónica de las ofertas en el portal mercado público.

Garantía de Seriedad de la oferta					
Proveedor	Documento (Indicar tipo de documento de garantía)	A la vista (Indicar Cumple/No Cumple)	Vigencia (Indicar fecha de vigencia documento)	Monto (Indicar monto)	Resumen final de cumplimiento (Indicar Cumple/No Cumple)
Universidad de Concepción	Boleta de Garantía	Cumple	10-03-2025	\$ 500.000	Cumple
INGENIERIA EMO-LLS LIMITADA	Certificado de Fianza	Cumple	01-04-2025	\$ 500.000	Cumple

Considerando que todas las empresas entregaron correctamente los documentos de garantía de seriedad de la oferta, todas las ofertas fueron aceptadas.

3. ANÁLISIS DE REQUISITOS MÍNIMOS

Revisados los antecedentes presentados y según lo establecido en el punto 2.3 Requisitos mínimos de las Bases Administrativas – Parte I, se resuelve lo siguiente.

Equipo:

Líder del Equipo de trabajo:

Universidad De Concepción: Presentó un líder de equipo con título de Doctor en Ingeniería más formación profesional en Topografía. Se determinó que el líder de equipo acredita su formación en carreras o programas de estudios afines a las áreas de topografía, fotogrametría, geodesia, cartografía, geografía o ciencia de datos con componentes espaciales, por lo que cumple con lo establecido en las Bases Administrativas - Parte I, punto 2.3 Requisitos de Admisibilidad, numeral *b.1 El Líder del Equipo de trabajo*.

Ingeniería Emo-LIs Ltda.: Presentó un líder de equipo con título profesional de Ingeniero Civil, Máster Universitario en Gestión Ambiental de Sistemas Hídricos y Doctorado en Ingeniería Agrícola con Mención en Recursos Hídricos en Agricultura. Según la evaluación de los antecedentes presentados, se determinó que el líder de equipo no acredita su formación en carreras o programas de estudios afines a las áreas de topografía, fotogrametría, geodesia, cartografía, geografía o ciencia de datos con componentes espaciales. Por lo anterior, se concluye que la propuesta presentada por INGENIERIA EMO-LLS LIMITADA, no cumple lo establecido en las Bases Administrativas - Parte I, punto 2.3 Requisitos de Admisibilidad, numeral *b.1 El Líder del Equipo de trabajo*.

Equipo de Trabajo:

Universidad De Concepción: *Presentó un equipo de 3 profesionales, con títulos de Ingeniería de Ejecución en Geomensura, Ingeniería en Geomática y un Máster en Fotogrametría y Geoinformática; 5 estudiantes de la carrera de Ingeniería en Geomática.* Según la evaluación de los antecedentes presentados, se determinó que al menos dos de los profesionales de la empresa acreditan su formación o estudios en las áreas de la fotointerpretación, fotogrametría, percepción remota o procesamiento digital de imágenes, por lo que cumple con lo establecido en las Bases Administrativas - Parte I, punto 2.3 Requisitos de Admisibilidad, numeral *b.2 El Equipo de Trabajo*.

Ingeniería Emo-LIs Ltda: Presentó un equipo de 6 profesionales con títulos profesionales de Ingeniería Civil, Magister en Ingeniería Civil y Doctorado en Ingeniería Civil; los cuales entregaron antecedentes de sus respectivos títulos profesionales. Según la evaluación de los antecedentes presentados, se determinó que el equipo de trabajo de la empresa no presenta certificados que acrediten su formación o estudios en las áreas de la fotointerpretación, fotogrametría, percepción remota o procesamiento digital de imágenes. Por lo anterior, la propuesta presentada por INGENIERIA EMO-LLS LIMITADA, no cumple lo establecido en las Bases Administrativas - Parte I, punto 2.3 Requisitos de Admisibilidad, numeral *b.2 El Equipo de Trabajo*.

Oferta Técnica:

Universidad De Concepción: Presentó una Propuesta Técnica en el Anexo N°7 de acuerdo con lo indicado en el punto N° 5 de las Bases Técnicas - Parte III, por lo que cumple con lo establecido en las Bases Administrativas - Parte I, punto 2.3 Requisitos de Admisibilidad, numeral c. Oferta Técnica.

Ingeniería Emo-Lls Ltda. Presentó una Propuesta Técnica en el Anexo N°7 de acuerdo con lo indicado en el punto N° 5 de las Bases Técnicas - Parte III, por lo que cumple con lo establecido en las Bases Administrativas - Parte I, punto 2.3 Requisitos de Admisibilidad, numeral c. Oferta Técnica.

En conclusión, la oferta correspondiente a **INGENIERIA EMO-LLS LIMITADA**, debe ser declarada inadmisibile, por no cumplir con los requisitos mínimos establecidos en las Bases Administrativas - Parte I, punto 2.3 Requisitos de Admisibilidad, numeral *b.1 El Líder del Equipo de trabajo* y numeral *b.2 El Equipo de Trabajo*. Por lo anterior, se continuará con la evaluación técnica de la oferta presentada por la Universidad de Concepción.

4. CONSULTAS Y RESPUESTAS REALIZADAS A LOS OFERENTES

Para este proceso no se realizaron consultas a los Oferentes.

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Según se establece en el **punto 3.3.1** de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación, **Evaluación de las Ofertas**, los criterios de evaluación técnica son los siguientes:

A. EVALUACIÓN DEL OFERENTE				
(50%)				
Criterio de evaluación	Sub-criterios	Descripción	Puntaje	Porcentaje
		El proveedor cuenta con una experiencia total de más de 24 meses en trabajos o formación en las áreas de aerofotogrametría y/o uso de productos aerofotogramétricos.	100	
		El proveedor cuenta con una experiencia total de más de 18 meses y hasta 24 meses en trabajos o formación en las áreas de aerofotogrametría y/o uso de productos aerofotogramétricos.	75	

A. Experiencia del Proveedor	A.1 Experiencia (en meses)	El proveedor cuenta con una experiencia total de más de 12 meses y hasta 18 meses en trabajos o formación en las áreas de aerofotogrametría y/o uso de productos aerofotogramétricos	50	25%
		El proveedor cuenta con una experiencia total de más de 6 meses y hasta 12 meses en trabajos o formación en las áreas de aerofotogrametría y/o uso de productos aerofotogramétricos	25	
		El proveedor cuenta con una experiencia total de 6 meses o menos en trabajos o formación en las áreas de aerofotogrametría y/o uso de productos aerofotogramétricos; o No acredita experiencia.	0	

B. Equipo de Trabajo	B.1 Cantidad de integrantes del equipo de trabajo	El equipo cuenta con 6 o más personas con formación afín a las áreas de la fotointerpretación, fotogrametría, percepción remota o procesamiento digital de imágenes aéreas.	100	30%
		El equipo cuenta con 5 personas con formación afín a las áreas de la fotointerpretación, fotogrametría, percepción remota o procesamiento digital de imágenes aéreas.	80	
		El equipo cuenta con 4 personas con formación afín a las áreas de la fotointerpretación, fotogrametría, percepción remota o procesamiento digital de imágenes aéreas.	60	
		El equipo cuenta con 3 personas con formación afín a las áreas de la fotointerpretación, fotogrametría, percepción remota o procesamiento digital de imágenes aéreas.	30	
		El equipo cuenta con 2 personas con formación afín a las áreas de la fotointerpretación, fotogrametría, percepción remota o procesamiento digital de imágenes aéreas.	0	
		El equipo cuenta con menos de 2 personas con formación afín a las áreas de la fotointerpretación, fotogrametría, percepción remota o procesamiento digital de imágenes aéreas.	inadmisible	
		B.2 Experiencia laboral (en años) del Líder de Equipo.	El líder de equipo cuenta con una experiencia de más de 5 años participando en estudios o proyectos asociados al área de la aerofotogrametría y/o uso de productos aerofotogramétricos.	
	El líder de equipo cuenta con una experiencia de más de 4 y hasta 5 años participando en estudios o proyectos asociados al área de aerofotogrametría y/o uso de productos aerofotogramétricos		80	
	El líder de equipo cuenta con una experiencia de más de 3 y hasta 4 años participando en estudios o proyectos asociados a área de aerofotogrametría		60	

		y/o uso de productos aerofotogramétricos.		
		El líder de equipo cuenta con una experiencia de más de 2 y hasta 3 años participando en estudios o proyectos asociados al área de aerofotogrametría y/o uso de productos aerofotogramétricos.	40	
		El líder de equipo cuenta con una experiencia de más de 1 y hasta 2 años participando en estudios o proyectos asociados al área de aerofotogrametría y/o uso de productos aerofotogramétricos.	20	
		El líder de equipo cuenta con 1 año o menos de experiencia de participación en estudios o proyectos asociados al área de aerofotogrametría y/o uso de productos aerofotogramétricos.	0	
	B.3 Experiencia laboral total (en meses) del equipo.	La cantidad total de meses de experiencia considerando todos los participantes del equipo, con excepción del líder de equipo, suma más de 24 meses en actividades relacionadas con la aerofotogrametría y/o uso de productos aerofotogramétricos.	100	10%
		La cantidad total de meses de experiencia considerando todos los participantes del equipo, con excepción del líder de equipo, suma más de 18 meses y hasta 24 meses en actividades relacionadas con la aerofotogrametría y/o uso de productos aerofotogramétricos.	75	
		La cantidad total de meses de experiencia considerando todos los participantes del equipo, con excepción del líder de equipo, suma más de 12 meses y hasta 18 meses en actividades relacionadas con la aerofotogrametría y/o uso de productos aerofotogramétricos.	50	
		La cantidad total de meses de experiencia considerando todos los participantes del equipo, con excepción del líder de equipo, suma	25	

		más de 6 meses y hasta 12 meses en actividades relacionadas con la aerofotogrametría y/o uso de productos aerofotogramétricos.		
		La cantidad total de meses de experiencia considerando todos los participantes del equipo, con excepción del líder de equipo, suma 6 meses o menos en actividades relacionadas con la aerofotogrametría y/o uso de productos aerofotogramétricos.	0	
CRITERIOS FORMALES				5%
C.1. Cumplimiento de Requisitos Formales	El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta dentro del plazo original.		100	50%
	El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta en el plazo adicional otorgado por el SII de acuerdo a lo establecido en el N°3.8 de las Bases Administrativas - Parte II.		50	
	El oferente NO cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta dentro del plazo original, ni dentro del plazo adicional otorgado por el SII de acuerdo a lo establecido en el N°3.8 de las Bases Administrativas Parte - II.		0	
C.2. Cuenta con Pactos de Integridad compliance; entre otros, para prevenir la corrupción.	El oferente cuenta con planes de integridad; modelo de prevención de delito; programas de compliance; código de ética y son conocidos por su personal.		100	50%
	El oferente no cuenta con planes de integridad; modelo de prevención de delito; programas de compliance y solo acredita capacitaciones a su personal en materias relacionadas a cumplimientos normativos; transparencia, probidad; ética, entre otras materias.		30	
	El oferente no cuenta o no acredita planes de integridad; modelo de prevención de delito; programas de compliance o de ética, ni tiene capacitaciones en esta materia a sus trabajadores.		0	

El detalle de los puntajes asignados a la oferta admitida a evaluación es el siguiente:

A. Experiencia del Proveedor.

A.1. Experiencia (en meses).

Se evaluará positivamente la experiencia de los proveedores ejecutando trabajos o formación en áreas relacionadas con la aerofotogrametría y/o uso de productos aerofotogramétricos.

Para estos efectos, se considerarán para la determinación de los meses de experiencia del proveedor, solo aquellos trabajos debidamente acreditados, que el oferente haya realizado para entidades públicas y/o privadas, a contar del año 2015 a la fecha del cierre del plazo de recepción de las ofertas de la presente licitación.

La experiencia corresponderá a la suma de los meses de duración de todos aquellos trabajos que haya desarrollado el proveedor y que cumpla con las características descritas en los párrafos anteriores, indistintamente del lugar donde se haya realizado el trabajo.

El oferente deberá completar el Anexo N°3, para acreditar la experiencia. Solo se contabilizará la experiencia a la cual se le acompañen documentos que acrediten la efectividad de los servicios efectuados, tales como copias de contratos, facturas, cartas, certificados emitidos por el mandante u otros, y cuya descripción indique claramente los servicios realizados.

En caso de haber prestado servicios para alguna institución de la Administración del Estado, bastará con señalar el número de la Orden de Compra, emitida por el portal mercado público, y el ID del proceso respectivo, sin embargo, sólo se contabilizarán aquellas que se encuentren aceptadas en el portal de mercado público.

Según lo descrito, el puntaje y ponderación del Subcriterio A.1 es el siguiente:

Proveedor	Meses	Puntaje	Ponderación %
Universidad de Concepción	11	25	25

B. Equipo de Trabajo.

B.1. Cantidad de integrantes del equipo de trabajo.

Se evaluará positivamente el total, incluido el líder de equipo, de profesionales o estudiantes de áreas afines a la fotointerpretación, fotogrametría, percepción remota o procesamiento digital, es decir, integrantes vinculados a todo lo concerniente a tecnologías, técnicas, procedimientos y software de punta que actualmente son usados con énfasis en Geomática, Geodesia Satelital, Cartografía Digital, Sistemas de Información Geográfica (SIG), Planificación Territorial y Urbana, Levantamiento Aerofotogramétrico, Procesamiento de Datos, GPS y Topografía en general.

Solo se considerará aquellos que hayan adjuntado a la propuesta una copia simple de un certificado que acredite su formación o estudios.

El oferente deberá completar el Anexo N°4, para cada uno de los integrantes del equipo de trabajo que considere en su propuesta.

Según lo anterior, la cantidad de profesionales presentado por el proveedor es:

Proveedor	Cantidad Integrantes equipo	Puntaje	Ponderación %
Universidad de Concepción	8	100	30

B.2 Experiencia laboral (en años) del líder de equipo.

Se evaluará positivamente los años de experiencia del profesional que el proveedor presente en el rol de líder del equipo de trabajo.

La experiencia corresponderá a la suma de los tiempos participando en estudios o proyectos asociados al área de la aerofotogrametría y/o uso de productos aerofotogramétricos.

Esta experiencia debe estar debidamente señalada en el Anexo N°4, explicitando el rol del profesional dentro del equipo de trabajo y adjuntando los documentos o antecedentes de respaldo que acrediten la experiencia informada, tales como: certificados de antigüedad (cargo, función y periodo), certificado de experiencia (desempeño), copias de contratos, registros en el cual conste de forma fidedigna la duración de la prestación de servicios, investigaciones académicas u otros. Se hace presente que solo serán contabilizados los documentos que cuenten con firma y/o timbre.

El SII se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en dichos documentos.

Desde la información obtenida en el Anexo 4. se obtiene lo siguiente:

Proveedor	Experiencia laboral del líder del equipo (años)	Puntaje	Ponderación %
Universidad de Concepción	14 años y 7 meses	100	30

B.3 Experiencia laboral total (en meses) del equipo.

Se evaluará positivamente la suma de los meses de experiencia de todos los participantes o integrantes del equipo ofertado (sin incluir el líder de equipo), tanto en actividades relacionadas con la aerofotogrametría y/o uso de productos aerofotogramétricos.

El oferente deberá completar en el Anexo N°3 el perfil curricular de él/la o los/las participantes del equipo, señalando expresamente el periodo de tiempo efectuando servicios indicados en el párrafo precedente, y adjuntar los documentos o antecedentes de respaldo que acrediten lo informado en el referido anexo N° 3 tales como: certificados de antigüedad (cargo, función y periodo), certificado de experiencia (desempeño), copias de contratos, registros en el cual conste de forma fidedigna la duración de la prestación de servicios, investigaciones académicas , entre otros, emitidos por el actual o anterior empleador. Se hace presente que solo serán contabilizados los documentos que cuenten con firma y/o timbre.

El SII se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en dichos documentos.

Según la información contenida en el Anexo 4. Se determina el siguiente puntaje:

Proveedor	Experiencia laboral del equipo (meses)	Puntaje	Ponderación %
Universidad de Concepción	338	100	10

C.1. Cumplimiento de Requisitos Formales.

Se evaluará positivamente que el oferente haya presentado en su propuesta todos los antecedentes, (anexos económicos y técnicos) establecidos en las presentes Bases de Licitación, y que éstos se ajusten a los formatos entregados al efecto.

En este criterio se considerará las subsanaciones de omisiones y/o errores requeridos al oferente de acuerdo a lo dispuesto en el punto N° 3.8 de las Bases Administrativas -Parte II, y se le otorgará un puntaje, de acuerdo a lo establecido en el cuadro de resumen previamente señalado.

Según la información contenida en el Anexo 2. Se determina el siguiente puntaje:

Proveedor	Cumplimiento Requisitos formales	Puntaje	Ponderación
Universidad de Concepción	SI	100	2,5

C2. Pactos de Integridad compliance; entre otros, para prevenir la corrupción.

Los oferentes interesados, deberán adjuntar Anexo N°4 denominado “Declaración Jurada Planes de Integridad; Modelos de Prevención de Delitos; Programas de Compliance; Capacitaciones”, donde se le haya instruido a su personal a cargo en materias código de ética, programas de compliance (cumplimiento normativo), normativa interna anticorrupción, especialmente en lo relativo al soborno y los demás delitos establecidos en la ley 20.393 de Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica. Para ello, y con el objeto de acreditar el criterio se deberá acompañar y adjuntar actas de capacitación, actas de jornadas de inducción sobre la materia, entre otras, lo anterior, de acuerdo con lo establecido por el Dictamen N°E370752/2023 de Contraloría General de la República.

Según la información contenida en el Anexo 4. Se determina el siguiente puntaje:

Proveedor	Cuenta con Pactos de Integridad compliance; entre otros, para prevenir la corrupción.	Puntaje	Ponderación
Universidad de Concepción	SI	100	2,5

5.2. RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA

La siguiente tabla muestra el resumen de los puntajes ponderados obtenidos en cada uno de los criterios técnicos de evaluación, considerando las ponderaciones establecidas para cada uno de los criterios:

Oferentes	Subcriterios	A. Experiencia del Proveedor	B. Equipo de Trabajo			C. Criterios formales	
		A.1. Experiencia (en meses)	B.1 Cantidad de integrantes del equipo de trabajo	B.2. Experiencia laboral (en años) del líder de equipo.	B.3 Experiencia laboral total (en meses) del equipo.	C.1. Cumplimiento de Requisitos formales	C.2. Cuenta con pactos de integridad compliance; entre otros
Universidad de Concepción		El proveedor cuenta con una experiencia total de más de 6 meses y hasta 12 meses en trabajos o formación en las áreas de aerofotogrametría y/o uso de productos aerofotogramétricos	El equipo cuenta con 6 o más personas con formación afín a las áreas de la fotointerpretación, fotogrametría, percepción remota o procesamiento digital de imágenes aéreas	El líder de equipo cuenta con una experiencia de más de 5 años participando en estudios o proyectos asociados al área de la aerofotogrametría y/o uso de productos aerofotogramétricos	La cantidad total de meses de experiencia considerando todos los participantes del equipo, con excepción del líder de equipo, suma más de 24 meses en actividades relacionadas con la aerofotogrametría y/o uso de productos aerofotogramétricos	El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta dentro del plazo original	El oferente cuenta con planes de integridad; modelo de prevención de delito; programas de compliance; código de ética y son conocidos por su personal
	Puntaje	25	100	100	100	100	100
	Ponderación	25%	30%	30%	10%	2,5%	2,5%

Dado lo anterior, el puntaje en la **evaluación técnica** obtenido por el oferente es el siguiente:

Proveedor	Puntaje ponderado total Evaluación Técnica
Universidad de Concepción	81,25

5.3. PROPUESTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA – EVALUACIÓN TÉCNICA

Como resultado de la **evaluación técnica**, la comisión evaluadora establece que:

La oferta presentada por el proveedor Universidad de Concepción, cumple con lo establecido en el punto 3.3.1 de las bases, es decir, obtiene más de 60 puntos en la evaluación técnica y por tanto pasa a la etapa de evaluación económica.

6. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Según se establece en el punto 3.3.2 de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación – Evaluación económica *“Para la evaluación económica se confeccionará un cuadro comparativo con las ofertas que hayan calificado técnicamente y que hayan sido presentadas conforme a lo indicado en el Anexo N°5, en el cual se compararán las diferentes ofertas según el valor unitario por hectárea, la oferta que presente el menor valor unitario por hectárea tendrá la mayor puntación.”*

El puntaje de la oferta se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Oferta económica } i = \left(\frac{\text{Oferta mínima}}{\text{Oferta económica "i"}} \right) \times 100$$

Dónde:

Puntaje oferta económica i: Puntaje asociado a la oferta económica “i”.

Oferta mínima: Precio de la oferta más económica entre todos los oferentes.

Oferta económica i: Precio de la oferta económica del oferente “i”.

Dado lo anterior, según los valores con impuesto incluido, el puntaje en la evaluación económica para el oferente es el siguiente:

Proveedores	Oferta económica	Puntaje total Evaluación Económica
Universidad de Concepción	\$ 3.600	100

7. RESULTADO FINAL EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA

Según se establece en el punto 3.4 de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación, el Servicio adjudicará la licitación a la oferta mejor evaluada como resultados de la aplicación de criterios de evaluación técnica y económicos antes enunciados. Se considerará las siguientes ponderaciones de dichos puntajes:

Evaluación	Ponderación
Puntaje Técnico	50%
Puntaje Económico	50%

La siguiente tabla muestra el resumen de los puntajes ponderados finales obtenidos en la evaluación técnica y económica:

Proveedores	Puntaje evaluación técnica	Puntaje oferta económica	Ponderación puntaje técnico (50%)	Ponderación puntaje económico (50%)	Total Puntaje ponderado
Universidad de Concepción	81,25	100,00	40,63	50	90,63

8. PROPUESTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En relación con los resultados presentados en la tabla anterior, la comisión evaluadora propone la adjudicación de la oferta correspondiente a la Universidad de Concepción, por un monto total de \$ 72.000.000 pesos, impuestos incluidos, (setenta y dos millones de pesos), por cumplir con los requisitos técnicos y económicos solicitados en la presente licitación.

Además, los integrantes de la comisión declaran no presentar conflictos de interés en este proceso.

Matías Pérez Castro.
Presidente

Daniel Meza Durán
Integrante

Cristian Bravo Stewart
Integrante